



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

OSORNO,

18 MAYO 2009

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

FECHA: _____

DECRETO N° 33601

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 477 de fecha 06.05.2009, presentada por Don (a) DANIEL FERNANDO MALPU MARIN con domicilio particular

de Obras Municipales. El Informe NRO. 349 de fecha 11.05.2009 de la Dirección

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 278 de fecha 18.05.2009, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) DANIEL FERNANDO MALPU MARIN, con domicilio particular en Patente Comercial de VTA.ARTICULOS PUBLICITARIOS, ACCESORIOS COMPUTACIONALES, ROL N°2-14353, que funcionará en calle BILBAO N° 991 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 18.05.2009 correspondiente al 1ER Semestre del año 2009

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

cc/cob

**M.LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**

**PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS**

PRMC/MLDS/SJHD/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)